



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 09 FEB. 2021

01 FEB 2021

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, EN LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2"

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**LEGISLATIVO**  
**EXPEDIENTE No. 134 DEL ÍNDICE**  
**DE LA COMISION PERMANENTE DE RÉGIMEN,**  
**REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN SESIÓN SOLEMNE OTORGA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA CIUDADANA MARÍA TERESA ALCALÁ RODRIGUEZ, POR SU DESTACADA LABOR, PROFESIONALISMO E INSTITUCIONALIDAD DURANTE 41 AÑOS DE SERVICIO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fundamento en los artículos 63, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 42 fracción XXV, 64 fracción I, 68, 69 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, del estudio y análisis del expediente supraindicado, esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de decreto, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

**I. ANTECEDENTES:**

1.- Con fecha 09 de diciembre del año 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, la proposición con punto de



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2-19"

acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorga reconocimiento en el Pleno del Honorable Congreso del Estado, a la señora María Teresa Alcalá Rodríguez, por su destacada labor, profesionalismo e institucionalidad durante 41 años de servicio en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, presentada por las Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, ~~Aurora Bertha López Acevedo, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Rocio Machuca Rojas,~~ Aleida Tonelly Serrano Rosado, Migdalia Espinosa Manuel y María de Jesús Mendoza Sánchez y los Diputados Mauro Cruz Sánchez y Emilio Joaquín García Aguilar, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

2.- Una vez recibida la proposición protocolaria, se dio cuenta de la misma al Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 20 de enero de 2021, misma que acordó turnarla a esta Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./6875/2021, mismo que fue recibido el día 27 de enero del año 2021 en la Presidencia de esta Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 134.

3.- En la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, llevada a cabo el día 02 de febrero de 2021, el expediente que nos ocupa fue materia de estudio y análisis por los integrantes de la misma, aprobándose el dictamen respectivo, de conformidad con los siguientes

## II. CONSIDERANDOS:



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2-19"

**PRIMERO.-** Según lo dispuesto por los artículos 49, 51, 53 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca es competente para conocer y dictaminar en el presente asunto así mismo de acuerdo a los artículos 1,63,65 fracción XXV y 66 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 1, 2, 34 y 42 fracción XXV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen correspondiente por tratarse de la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorga reconocimiento en el Pleno del Honorable Congreso del Estado, a la señora María Teresa Alcalá Rodríguez, por su destacada labor, profesionalismo e institucionalidad durante 41 años de servicio en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.** - La proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, propone se otorgue reconocimiento por parte de este Honorable Congreso del Estado, a la señora María Teresa Alcalá Rodríguez, por su destacada labor, profesionalismo e institucionalidad durante 41 años de servicio en esta soberanía, dicha proposición fue planteada por las Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Aurora Bertha López Acevedo, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Rocío Machuca Rojas, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Migdalia Espinosa Manuel y María de Jesús Mendoza Sánchez y los Diputados Mauro Cruz Sánchez y Emilio Joaquín García Aguilar, integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, la cual, en su parte expositiva señala que la señora María Teresa Alcalá Rodríguez, nació el 2 de enero de 1943 en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es hija menor de tres hijos de los señores Pedro Alcalá Ramírez, de oficio carpintero y Reyna Rodríguez Sánchez, de oficio costurera, sus hermanos de ese matrimonio son Adela y



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2-19"

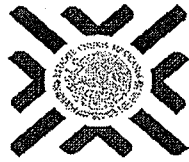
Jorge. Cuando sus padres se separaron, su mamá se casó con el señor Emilio Juárez Bustamante y de esta unión nació su hermano Antonio.

Doña Tere Alcalá se casó en el año 1963, con el señor Juan Serrano Díaz, con quien procreó tres hijos de nombres Juan Enrique Serrano Alcalá, médico de profesión, Norma Elizabeth Serrano Alcalá, contadora pública y Laura Elena Serrano Alcalá, licenciada en derecho. Tiene cuatro nietos: Ricardo, Edgar, Nashielly y Galia y su matrimonio duro 52 años, ya que su esposo falleció en el año 2015.

Estudio la primaria en la escuela Enrique C. Rebsamen y curso dos años de secretariado en la academia Oaxaqueña. Desde pequeña tuvo que empezar a trabajar para ayudar con el gasto de la casa, trabajando en la zapatería reforma y las tres "b", en la cristalería "El Trébol", en la agencia funeraria Nuñez Banuet como empleada de mostrador; en casa Brena como secretaria, donde por su buen desempeño y confianza, la ascendieron a cajera. Tiempo después, trabajo en la comisión Nacional del Paludismo, también como secretaria.

En el año 1969, empezó a trabajar en el Honorable congreso del Estado de Oaxaca, en la Cuadragésima Séptima Legislatura, cuando el poder Legislativo se encontraba en el Pleno de Gobierno, desempeñándose como secretaria de la Oficialía Mayor Margarita Sumano, de quien aprendió la mayoría del trabajo legislativo y quien, a su vez, debido a su dedicación y entrega al trabajo encomendado, le asigno el puesto de secretaria particular.

En el año 1991, en la Quincuagésima Legislatura fue nombrada Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, siendo presidente de la Gran comisión, el Diputado Raúl Márquez Ramírez.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2-19"

De 1996 a 1998 fungió como Jefe del Departamento de Apoyo Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ya que en aquel tiempo no existían direcciones en el organigrama del congreso, sin embargo, a finales de 1998 al crearse estas, la nombraron Directora de Apoyo Legislativo, cargo que desempeñó hasta el año 2000, en que se jubiló.

Posteriormente, en consideración a su destacada labor y gran experiencia en el quehacer legislativo, doña Tere fue requerida para continuar trabajando en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, hasta el año 2010, en la Sexagésima Primera Legislatura donde presentó su renuncia, ya que su esposo se había jubilado y ella deseaba descansar del trabajo demandante, del congreso donde no tenía hora de entrada, ni de salida; sin embargo a su decir, siempre fue una delicia para ella trabajar en la Cámara de Diputados de su estado natal.

Que innumerables estudios de todas latitudes han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de las mujeres que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Sin embargo, hoy día, estos análisis, mediciones e investigaciones han hecho posible visibilizar la condición y posición de género de mujeres y hombres en particular, gracias al uso de la categoría género, que se ha convertido en un "parámetro científico irrefutable en las ciencias sociales" y cuya utilidad posibilita formular medidas más certeras para resolver problemáticas de interés público en materia de igualdad.

En Oaxaca existe un largo trecho por recorrer, ya que la desigualdad de género sigue constituyendo un grave obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, el desarrollo humano y la desigualdad en general. Es necesario fomentar la participación de la sociedad civil en programas dirigidos a cerrar brecha de la desigualdad



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2-19"

entre mujeres y hombres, para hacer efectivo el derecho a través de la incorporación de la perspectiva de género en la política gubernamental y en las políticas públicas del estado y sus municipios para que las mujeres puedan ejercer sus derechos en el ámbito público y privado.

**No obstante, el progreso moderno de la condición femenina, es resultado del esfuerzo,** la rebeldía y la trayectoria de mujeres destacadas en el ámbito laboral que cobran por su contribución al estado, verbigracia Doña Tere, mujer oaxaqueña que condujo la vida legislativa, desempeñando cargos de sustancial profesionalismo y responsabilidad, lo cual amerita no solo la ejecución de políticas intersectoriales para la igualdad entre mujeres y hombres que promueven la participación, incorporación y el desarrollo de las mujeres en actividades sociales, políticas, económicas, cívicas, educativas, académicas, productivas, científicas, tecnológicas, laborales, deportivas, de salud, de creación artísticas y culturales, si no también, el reconocimiento merecido al esmero, la perseverancia, la disciplina y dedicación que naturalmente identifica a las mujeres oaxaqueñas.

Concluyen enfatizando que, como es de observarse en los antecedentes de la presente la señora María Teresa Alcalá Rodríguez, mejor conocida como Doña Tere dedicó gran parte de su vida al servicio del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, al desempeñar diversos cargos en los que destacó por su profesionalismo, eficiencia y dedicación contribuyendo fundamentalmente con el trabajo constitucional de uno de los poderes del estado en tiempos donde abrir espacios para la participación de las mujeres era una utopía, por ello en aras de contribuir al reconocimiento de mujeres destacadas por su trayectoria laboral, su institucionalidad, su vasta experiencia y su entrega en el cumplimiento de su deber en beneficio del estado de Oaxaca, proponemos el reconocimiento merecido a la señora María Teresa Alcalá Rodríguez, mujer que condujo la vida legislativa de su estado natal, durante 41 años de su vida en 13 Legislaturas.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2-19"

Ahora bien, del estudio y análisis de la proposición protocolaria por las Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Aurora Bertha López Acevedo, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Rocío Machuca Rojas, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Migdalia Espinoza Manuel y María de Jesús Mendoza Sánchez y los Diputados Mauro Cruz Sánchez y Emilio Joaquín García Aguilar, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, primeramente se desprende que el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, refiere que el pleno conocerá de proposiciones protocolarias para la entrega de un reconocimiento, las cuales deberán pasar por el análisis de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para estudiar su procedencia, revisar los criterios relativos y someterlos a la consideración del Pleno, a través del dictamen respectivo, por lo que, en función de lo vertido, con el afán de reconocer el destacado servicio de esta oaxaqueña ejemplar, de quien los méritos ya han sido expuestos atinadamente por quienes proponen el asunto a resolver, aunado a que, con su labor no solo profesional y encomiable, sino también pedagógica en los quehaceres legislativos, contribuyó y contribuye con su ejemplo, a esta constante y permanente aspiración del pueblo oaxaqueño y la nación mexicana; el ejercicio de una democracia plena, por lo que, en función de sobradas razones, esta Comisión Permanente de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias dictamina de manera positiva la proposición protocolaria planteada.

Lo anterior no soslaya el hecho que el Consejo de Salubridad General emitió un acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria la epidemia denominada SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, por lo que, para el desahogo del protocolo aprobado se deberán tomar las medidas necesarias para hacer entrega del merecido reconocimiento a la distinguida oaxaqueña MARÍA TERESA ALCALÁ RODRIGUEZ.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2-19"

En razón de lo anterior, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.** – ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA LOCAL DECLARA PROCEDENTE LA PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA POR EL QUE SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA CIUDADANA MARÍA TERESA ALCALÁ RODRIGUEZ, POR SU DESTACADA LABOR, PROFESIONALISMO E INSTITUCIONALIDAD DURANTE 41 AÑOS DE SERVICIO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO:** El presente acuerdo entrara en vigor el día su aprobación.

**SEGUNDO.** - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**TERCERO:** La Junta de Coordinación Política y la Mesa directiva determinaran la fecha y hora en que deberá otorgarse el reconocimiento público a la señora María Teresa Alcalá Rodríguez.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 02 de febrero de 2021.





**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2-19"

**COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS  
PARLAMENTARIAS.**

**SAN RAYMUNDO JALPÁN, OAXACA, 02 DE FEBRERO DE 2021.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS  
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO,**

**PRESIDENTE**

**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.**

**INTEGRANTE**

**DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ.**

**INTEGRANTE**

**DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.**

**INTEGRANTE**

**DIP. SAUL CRUZ JIMENEZ.**

**INTEGRANTE**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN SESIÓN SOLEMNE SE LE OTORGA EL RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA MARÍA TERESA ALCALÁ RODRÍGUEZ, POR SU DESTACADA LABOR, PROFESIONALISMO E INSTITUCIONALIDAD DURANTE 41 AÑOS DE SERVICIO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO, DELFINA ELIZABETH GUZMAN DIAZ, ROCÍO MACHUCA ROJAS, ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO, MIGDALIA ESPINOZA MANUEL Y MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ Y LOS DIPUTADOS MAURO CRUZ SÁNCHEZ Y EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.